

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600560
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencia de Materiales por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante (EIDUA)
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación

y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La respuesta a la valoración a este ítem es positiva ya que en el programa se establecen criterios de admisión que parecen totalmente claros de acuerdo a las características del programa y también acorde con las líneas de trabajo que se tienen establecidas. Si bien el número de plazas oscila según el curso académico, el límite máximo establecido (20) que se ofrece parece acertado, siendo por ello posible una atención correcta de los doctorandos que acuden a él. La relación profesores/alumno es buena. No obstante ha existido una variación importante en el número de alumnos. Así, en el curso 2022-2023, en ninguno de los cursos evaluados se alcanzó el número total de plazas ofertadas, matriculándose 14 estudiantes de nuevo ingreso. Se recomienda realizar un seguimiento continuo de este indicador y, en su caso, considerar la implementación de acciones orientadas a mejorar estos resultados. En la página del Programa de Doctorado de la UA aparecen los criterios genéricos de admisión al Doctorado requeridos por la normativa vigente, y se aprecia que cuenta con mecanismos que garantizan la idoneidad del perfil de ingreso de los doctorandos, asegurando así el cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos en la memoria de verificación.

Un capítulo aparte se refiere al perfil del estudiante que entra a formar parte del programa de doctorado. En este sentido, sorprende que según la evidencia E02, que dice textualmente "Los alumnos interesados en el programa de doctorado en Ciencia de Materiales cuya formación previa corresponda al ámbito científico de dicho programa, es decir; que sean Licenciados o Graduados en Química o Física y a Ingenieros Químicos o Ingenieros de Materiales, pero que presenten carencias en ciencia o tecnología de materiales, podrán ser admitidos con el compromiso de realizar complementos de formación". No se dice nada de otras titulaciones, más cercanas, como la que corresponde a diversas ingenierías, donde el estudio y tratamiento de materiales específicos es fundamental. Existirá un grupo de personas con esas titulaciones omitidas que podrían integrarse perfectamente en el Programa, tanto de ingeniería como ciencia de los materiales. Para establecer más claramente el perfil de los estudiantes de ingreso, es importante definir las materias que deban cursar complementariamente de acuerdo a grandes áreas de conocimiento; las materias más específicas serían señaladas por el director/tutor del trabajo de tesis. Por ejemplo, un alumno que proviene de ciencias no tiene una formación fuerte en resolución analítica o numérica de ecuaciones diferenciales (imprescindible en el campo de trabajo de algunos de los equipos de investigación); por ello, debe participar en un determinado curso presencial o no para abordar esos conocimientos.

El programa dispone de los mecanismos que se dictan en el RD99/2011, art. 2.5 sobre las actividades que debe realizar el doctorando en el periodo correspondiente, las cuales deben presentarse individualmente para su control. El/los documento/s pertinentes son revisados por el tutor y el director de la investigación y de tesis. El correspondiente control (que se realiza de forma centralizada e informatizada mediante la plataforma del doctorado) debe contener el plan de tareas anuales que van a desarrollarse junto con los informes correspondientes del tutor/director de tesis, es finalmente evaluado por la Comisión Académica del doctorado (CAD), que dará el visto bueno a la supervisión documentada. En base a ello, como también se puso de manifiesto en la reunión presencial, se establecerá si el doctorando requiere o no de actividades formativas de contenido académico, convenientes para completar la formación del doctorando.

En resumen, se constata la existencia de mecanismos que permiten supervisar y realizar un seguimiento adecuado de los doctorandos y de sus actividades formativas cumpliéndose los requisitos establecidos en la memoria de verificación y en las normativas establecidas con tal finalidad. Los documentos relacionados con los mecanismos de supervisión, se vehiculan en parte, a través del aplicativo RAPID. Algunas de las personas entrevistadas - estudiantes, egresados y PDI- han mostrado un cierto grado de insatisfacción con las prestaciones y las funcionalidades de este aplicativo.

En la web del programa de doctorado <https://web.ua.es/es/doctorados/ciencia-de-materiales/> está publicado el plan de mejora según las recomendaciones realizadas en los informes últimos de acreditación. Por tanto, se valora positivamente la respuesta a este ítem, ya que la Institución ha respondido a las sugerencias que se indicaron. De acuerdo a los comentarios de los presentes en la reunión presencial, algunas personas informaron al Comité que ciertas recomendaciones se han llevado a cabo, aportándose ciertas evidencias que respaldan el comentario, pero también algunas de esas recomendaciones se asumieron sólo parcialmente.

No se observa que se hayan introducido cambios en el programa de doctorado que no se hayan sometido a modificación. En cualquier caso, se resalta que cualquier ligera modificación o mínimo cambio realizado no ha alterado su adscripción al nivel 4 del MECES, permitiendo que la correspondiente comisión actual o futura pueda proponer modificaciones o cambios, pero siempre teniendo en cuenta los requisitos de la disciplina sobre la que se actúa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Considerar la implementación de acciones orientadas a aumentar la matriculación de estudiantes de nuevo ingreso.
- Abrir el programa a otras titulaciones, como a diversas ingenierías, donde el estudio y tratamiento de materiales específicos es fundamental y definir las materias que deba cursar complementariamente el alumnado procedente de dichas titulaciones.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado que se evalúa está bien armado y es muy coherente. La Universidad responde claramente a este ítem, publicándose en la web (también muy completa) todos los aspectos relacionados en dicho Programa de Ciencia de Materiales, que es de acceso abierto, por tanto conocido por los interesados. Se publican claramente los informes de calidad de los diferentes cursos académicos para general conocimiento de los interesados. La web del programa recoge, como se mencionaba, multitud de aspectos para que los doctorando y otro personal conozcan perfectamente su desarrollo y finalidad, tales como títulos de programa, centros donde se imparten, su acceso, el perfil de ingreso, el número de plazas que tiene cada uno de los programas, aspectos relacionados con la matrícula, procedimientos de asignación de tutores y directores de tesis doctorales, completos formativos, y un largo etcétera. Incluso, da a conocer las posibles contrataciones existentes para desarrollar la investigación del doctorado. Por tanto, este ítem es valorado positivamente, siendo perfectamente consciente de la importancia de la información que contiene. No obstante, se evidencia la existencia de dos páginas web (la relativa a la titulación y al departamento) que puede generar, además de duplicidad, algún tipo de confusión en la información proyectada.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. La contestación a este criterio es complementario, o de refuerzo, del anterior, ya señalado como destacado en todo lo relacionado con los aspectos informativos mediante la web, que permite acceder perfectamente y sin problemas a todas las cuestiones planteadas y requeridas por la Universidad para exigir un doctorado de calidad. No obstante y adicionalmente a lo anterior, los alumnos pueden obtener una información complementaria en otras páginas o direcciones web del Instituto de Materiales, mediante la cual consiguen una información más específica del programa. En ella se recogen líneas y equipos de investigación, actividades concretas de naturaleza formativa, procedimiento para presentar la tesis doctoral, etc. Incluso, y esto es muy importante para los alumnos, conocer las posibilidades de empleabilidad, ayudas para llevar a cabo una labor más profesional en investigación, y otras. En este último aspecto los egresados recomiendan se busque la creación de un procedimiento en el IMA para que no se pierda el contacto centro-egresados.

El programa de doctorado está supervisado, dentro la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante, por el Sistema de Gestión Interno de Calidad (SGIC), que está adecuado a los criterios del modelo AUDIT, y que fue aprobado por ANECA; esto consta en el documento del Centro mencionado. En la web de la Escuela de Doctorado (que es de acceso abierto) puede obtenerse la información precisa ya que cuenta con un manual de actuaciones

para llevar a cabo el seguimiento y los procedimientos para valorar la calidad de los programas de doctorado en general y, el programa de Ciencia de Materiales en particular. El documento que marca la "Evolución de los principales indicadores del programa de doctorado" refleja claramente la información relativa a los mismos. No obstante, se debería mejorar la recogida de datos en cuanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés, en especial, de los empleadores de los que apenas se dispone de información. La misma sugerencia para el estudiantado puesto que en el curso 2023/24 la tasa de respuesta fue de tan solo 25%. También del PDI con una tasa de respuesta del 39 % en el curso 2023/24.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Mejorar la recogida de datos en cuanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Tal como se recoge en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante, los alumnos pueden recoger información sobre diversos aspectos relacionados con el aprendizaje, así como sobre la satisfacción en relación al profesorado del Programa de Doctorado. En algunos casos también es de interés conocer ciertos aspectos relacionados con temas laborales y otros. Este hecho tiene una trascendencia en la toma de decisiones por parte de la Dirección del Centro sobre las mencionadas cuestiones, con la finalidad de mejorar los procedimientos de seguimiento. Se considera que, en todo deben colaborar eficazmente y de forma patente y clara, aquellos postdoc- (egresados) que han participado previamente en su formación predoctoral, como estudiantes del Centro. No obstante, también deben considerarse a los profesores del programa. Estos también tienen encuestas de opinión sobre distintos aspectos en relación al desarrollo académico, en concreto sobre nivel general de conocimientos, coordinación horizontal, disponibilidad de servicios, etc. Todo ello ha sido puesto de manifiesto en la reunión presencial, realizada con los colectivos de alumnos y de profesores del programa.

En resumen, se constata que el SGIC gestiona la recogida y el análisis de la información sobre los resultados del proceso de aprendizaje y la satisfacción de los distintos grupos de interés (PC07 Análisis de los resultados académicos). Dicho análisis identifica áreas de mejora y establece medidas correctivas. Aunque se recopila información sistematizada sobre la satisfacción de la mayoría de los grupos de interés, se observa que no incluye la percepción de los empleadores en ese proceso.

Por parte de los evaluadores se ha comprobado que el propio Programa de Doctorado "Ciencia de Materiales" considera los acuerdos de la Comisión de Calidad, propia o interna de dicho programa. La web propia del programa puede servir para asesorar sobre cómo mejorar los procedimientos del programa, una vez comprobadas las deficiencias o irregularidades que surgen en su desarrollo. Algunas de las cuestiones que aquí pueden plantearse pueden ser extraídas del ítem anterior, 3.1.

Se destaca muy positivamente la publicación de informes de seguimiento, internos y externos, en los que se recogen, entre otros aspectos, los acuerdos y conclusiones fruto del análisis de los datos generales y de los indicadores de los procedimientos definidos en el SGIC facilitando así el diseño y la ejecución de acciones de mejora. Es una evidencia clara que tanto los docentes, estudiantes y responsables del título están implicados en su mejora haciendo uso de los indicadores del SGIC, facilitando el diseño y la ejecución de acciones de mejora.

El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. La plataforma de la Universidad de Alicante, y particularmente la del IMA y otras que se han

dispuesto en este informe, dispone de direcciones web que recogen claramente la posibilidad de, a través de ciertos formularios, establecer solicitudes que se dirijan a comentar algunos de los tres aspectos que se cuestionan en este ítem, como son las sugerencias, las reclamaciones y las felicitaciones, por parte de los estudiantes o bien por parte del profesorado del programa. No obstante, en la audiencia mantenida con el profesorado del programa se manifiesta que encuentran dificultades en la utilización de la plataforma RAPID destinada al Registro de Actividades y Plan de Investigación Doctoral de la Universidad de Alicante. Es un portal de seguimiento y evaluación individual a través del cual interactúan doctorandos/as, tutoras/es, directoras/es y Comisiones Académicas. Los comentarios realizados sobre esta plataforma son aplicables a los ítems anteriores. Resaltar que durante cada año académico se revisan las incidencias en la plataforma que recogen las quejas y sugerencias del buzón, tanto las aportadas por AVAP como por ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la web del programa se obtiene una clara información sobre el personal académico que participa en el Programa de Doctorado. Cuantitativamente supone un número importante de profesores/investigadores, un total de 42 profesores, de los que 31 son Catedráticos de Universidad y 11 Profesores titulares de Universidad; adicionalmente, hay otros cuatro doctores especializados que participan directa o indirectamente en el programa. El conjunto del profesorado evidencia un total de 195 sexenios de investigación. Esto es, el programa conlleva un nivel alto de cualificación que complementan a las líneas de investigación existentes, los proyectos que realizan, las publicaciones y un conjunto de acciones que dan a entender que el nivel de los académicos que participan en el programa es elevado, amén de la experiencia docente/investigadora que han demostrado en base a los reconocimientos particulares de cada una de esas experiencias tienen adquiridos.

Teniendo en cuenta que la ratio profesor/alumno es superior a 2, es lógico pensar que si la dedicación del profesorado es la adecuada se cumple perfectamente la dedicación de los docentes hacia los alumnos. Por tanto, se pueden desarrollar de manera muy adecuada las funciones que requiere la realización del programa de doctorado. Esto viene ratificado por las encuestas de los doctorandos que indican un grado de satisfacción muy positivo. Es importante, no obstante lo anterior, recabar información de los doctores egresados que han realizado el programa. Su opinión supone un importante valor para el programa, ya que pueden confirmar la calidad de la preparación recibida y las posibilidades de su inserción laboral. En base a los informes que se han observado, puede concluirse este ítem con una valoración muy positiva por parte de los estudiantes, aunque con ciertas reticencias por lo comentado en la sección 4.3.

La UA cuenta con ciertos mecanismos de reconocimiento, siempre y cuando la tesis genere una productividad demostrada, esto se transforma en la liberación de algunos créditos docentes, que el profesorado considera insuficiente. No obstante, por parte de los estudiantes de doctorado siempre existe la idea de una deficiencia en atención por parte de directores de trabajos de tesis. Declaran también, coincidiendo con el profesorado, que dicha labor no está suficiente reconocida. Cuantitativamente, la dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación.

Existe una participación de ciertos expertos internacionales en Comisiones de seguimiento y en tribunales de tesis. Este aspecto es fundamental para mejorar los índices de calidad que repercutirán globalmente en el Programa de Doctorado. Se evidencia que el 70-80% de las Tesis doctorales presentadas han obtenido la mención internacional. En el curso 2023/24 el porcentaje ha sido del 43% lo que deberá analizarse en la próxima evaluación del título, con el objetivo de intentar saber si es tendencia o una situación puntual.

No obstante, por parte del profesorado del programa, de forma casi unánime, declaran que las comisiones o tribunales de tesis deberían estar formados por cinco miembros y no tres como actualmente, con el fin de dar mayor empaque a la defensa de las tesis y mayor proyección científica.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Reconsiderar el reconocimiento de la labor de tutorización.
- Solventar la causa de que entre los estudiantes de doctorado siempre existe la idea de una deficiencia en atención por parte de directores de trabajos de tesis.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la web del programa se aprecia que el personal que forma parte del colectivo académico del Programa de doctorado está integrado en un Instituto de Materiales de la UA formando 5 equipos de investigación que, a su vez, lo conforman un total de 12 grupos de investigación. En dicha web puede apreciarse la productividad científico-técnica de cada uno de ellos. Los grupos de investigación involucrados disponen de suficiente capacidad investigadora para acoger a los estudiantes de doctorado. Los laboratorios parecen muy bien dotados complementados con otros de los servicios centrales de investigación de la UA. En cuanto a información científica, dispone de grandes recursos ofrecidos por la Universidad de Alicante que garantiza búsquedas bibliográficas sin límite alguno. La opinión del profesorado investigador, estudiantes y egresados, coinciden en que los recursos disponibles son suficientes para realizar una buena investigación.

El resumen de este ítem es que los recursos disponibles para los distintos colectivos implicados en la titulación son adecuados y suficientes y están bien valorados por los estudiantes y por el PDI en las encuestas de satisfacción.

Según el alumnado, los servicios de orientación académica y el personal de apoyo cumplen con la orientación académica y profesional que están promovidas por los directores/tutores de tesis doctorales. No obstante, debe tenerse más en cuenta la opinión de los egresados que tienen una experiencia sobre el pasado, con un valor notable para asesorar o indicar las deficiencias, o bien las fortalezas que tienen estos servicios de orientación. Un resumen realizado por expertos para toda la Universidad de Alicante es recogido en la evidencia E17 que supone un Informe sobre las trayectorias profesionales, la empleabilidad y la inserción laboral de doctores/as por la UA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel

4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado tiene establecidas diferentes actividades formativas que dan positivos resultados en los doctorandos. Más concretamente, se aprecia la inclusión de algunas que son imprescindibles, como es la búsqueda de información y su adecuada gestión, la ordenación de una forma de trabajo muy sistematizada y, especialmente, el contacto con otros colectivos (según manifiestan los estudiantes), hecho que siempre supone un enriquecimiento o mejora de sus habilidades. Los doctorandos participan activamente en seminarios, congresos, redacción de artículos científicos (que en este sentido aprenden a exponerlos en reuniones locales o en exterior), movilidad. Insistir en la necesidad actual que los investigadores en formación adquieran destrezas en manejo de software científicos, o bien que elaboren el suyo propio. Es importante el apoyo o desarrollo de ciertas herramientas, especialmente matemáticas, para modelizar el comportamiento de la materia. Esto conduciría a trabajos científicos de mayor calidad y de gran impacto en el campo de la Ciencia de los materiales. Los estudiantes y egresados no manifiestan una clara utilización de las mencionadas herramientas sino de aquellas que ya proporcionan los equipos que emplean.

Las evidencias que se muestran en el Programa detallan claramente que los indicadores utilizados corresponden bien con el nivel 4 MECES, centrado en una formación avanzada en investigación, incluyendo la obtención del título de doctor. Se muestra que el grado de satisfacción por parte de los directores/tutores de tesis doctoral es adecuado. Todos los ítems de las encuestas realizadas muestran un nivel alto de puntuación. Asimismo, destacar la productividad científica de los colectivos que inciden en el programa, donde participan los doctorandos que realizan sus tesis. El número de artículos, así como el de tesis realizadas en un determinado bienio es alto. Por todo ello, señalar en este apartado que los indicadores académicos están en consonancia con el nivel de doctorado de los programas de doctorado evaluados de IMA.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las encuestas que realiza la Comisión de Garantía de Calidad, cuyos procedimientos se reflejan en la web correspondiente, indican que este apartado puede valorarse positivamente. Dichas encuestas están realizadas por el profesorado, por los doctorandos y también por los egresados. En general, la puntuación de todos ellos es superior a 8, excepto el destinado al reconocimiento de dirección y tutorización, cuya calificación queda en 7. En este sentido, el profesorado parece satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado pero no tanto con el reconocimiento por parte de la Universidad/Centro a su dedicación en relación a la atención a los doctorandos. Un aspecto que no parece del todo satisfactorio es la participación de los colectivos en las encuestas que, tanto a nivel de profesorado como, especialmente, del alumnado es escaso. Este hecho no da suficiente valor a los parámetros que se juzgan a pesar de su positividad. Debe darse una valoración diferenciada a los egresados que están fuera del sistema universitario, con el fin de valorar más objetivamente el desarrollo del programa. Es conveniente propagar la participación de este colectivo, intentando no apartarlo de una base de datos del Centro, aunque hayan finalizado el correspondiente programa de doctorado.

Si observamos los datos de las encuestas de los doctorandos, deducimos una buena adecuación del programa de

doctorado a los perfiles de los estudiantes. Este hecho viene sugerido por la valoración final de las encuestas, aunque el número de participantes en ellas sea escaso. También es positivo que los egresados obtengan una buena posición profesional, destacando la preparación recibida.

En general la evolución de los indicadores se corresponden con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En este sentido, los porcentajes de las diferentes valoraciones, tanto de tesis defendidas, de alumnos matriculados, de producción científica, recogida en la memoria del Centro, etc., da a entender una correlación directa de los indicadores y las previsiones establecidas.

En este apartado se ponen nuevamente de manifiesto algunos comentarios realizados a lo largo de este informe, y se refiere a la participación de los egresados en esta valoración. Aquí es preciso valorar un contexto interior de la universidad, o centro de formación de doctores, y otro externo, como es el referente al medio socioeconómico del entorno al que se dirige la formación de los doctorandos. Destacar una vez más la necesidad de conseguir esta información a través de la participación amplia de los egresados. En reunión con este colectivo, manifiestan una buena inserción laboral en diferentes sectores debido a una buena preparación. No obstante, insistir que debe mantenerse una relación IMA-egresados a lo largo del tiempo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Conseguir información de los diversos indicadores a través de la participación amplia de los egresados.

En Valencia, a 29 de julio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
